



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 14

70

Núm. 208

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 4.946

COSUENDA

Aprobado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que al día siguiente de transcurrir veinte hábiles, contados desde el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, se celebrará la subasta de aprovechamiento de colmenas, con 62 cajas, en el monte "El Madroñal", número 101 A, tasación 372 pesetas, y 230 cajas en el monte "La Sierra", número 103, tasación 1.380 pesetas.

Los gastos de anuncios, reintegro de expedientes, tasas, etc., serán de cuenta de los rematantes, con sujeción a los pliegos de condiciones.

Cosuenda, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde accidental, Antonio Gaudioso.

Núm. 4.922

ZUERA

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 18

de agosto de 1970, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de un lavadero nuevo en la parte baja de los solares resultantes del antiguo matadero, en sustitución del actual que, por su estado de conservación y situación, aconseja su demolición, urbanizando la zona resultante, así como aprobó el oportuno pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir dicha subasta.

Lo que se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.951

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de esta ciudad y, por licencia del titular, de este Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 381 de 1967, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Porroche Pez y otros, vecinos de Quinto de Ebro, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación, en quiebra, por tercera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, para el día 9 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, los bienes objeto de licitación que aparecen relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 de octubre, 2 de diciembre de 1969 y 4 de abril de 1970, publicados en su momento para las subastas acordadas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, que hubiesen, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta.—El Magistrado Juez de primera instancia, Julio Boned.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.933

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía instado por "Comercial Balay", S. A., contra don José Estadella Pelleró, vecino de Tárrega, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados:

1. Un televisor "Invicta", de 23 pulgadas, modelo "Olimpia". Tasado en 12.000 pesetas.
2. Un televisor "Calíope", de 19 pulgadas. Tasado en 9.000 pesetas.
3. Una cámara frigorífica "Planfri", 400 litros, seminueva. Tasada en 6.000 pesetas.
4. Dos televisores marca "Pie", de 19 pulgadas. Tasados en 12.000 pesetas.
5. Una cocina "Wilma", de cuatro fuegos, de butano. Tasada en 2.500 pesetas.
6. Una cocina "Corberó", de tres fuegos, de butano. Tasada en pesetas 2.500.

7. Mitad indivisa de un huerto, cercado de paredes, sito en el término de Tárrega y partida de "Las Hastas", de regadío indivisible, que mide unas dos porcas, o sea 7 áreas 25 centiáreas. Linda: Oriente, huerta de Ramón Ruiz; Mediodía, el río o reguío; Poniente, herederos de Alejandro Torné, y Norte, camino de los Huertos, en la partida de "Las Hastas". Tasada en 12.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado a las once horas del día 29 de octubre de 1970.

Advirtiéndose a los licitadores:

- 1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 2.º Que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, que es el que sirve de tipo para esta subasta.
- 3.º Que a instancia de la parte actora se saca a subasta el inmueble expresado sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de propiedad.
- 4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.934

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo instado por "Ajuria", S. A., contra don Alejandro Sánchez Polo, número 12 de 1970, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados:

1. Máquina segadora-acondicionadora-hiladora, marca "Speedrower" modelo 905, autopropulsada; tasada en pesetas 500.000.
 2. Automóvil turismo, "Seat 850", matrícula Z-59.352; tasado en pesetas 50.000.
 3. Camión marca "Ebro", matrícula Z-27.929; tasado en 50.000 pesetas.
 4. Camión marca "Ebro", matrícula Z-29.056; tasado en 50.000 pesetas.
- La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre próximo, a las once de la mañana.

Se advierte a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, el 10 por 100 del valor de los bienes, que es el que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que deberán venir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.952

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 245 de 1970, instada por doña Felisa Castejón Morales, representada por el Procurador señor Barra-

china, se tramita declaración de herederos "ab intestato" de don Tomás Castejón Morales, que falleció, en estado de viudo, en Zaragoza el día 12 de febrero de 1968.

Lo que se hace saber, a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama a los que se crean en igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.935

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 122 de 1970, instado por "Losilla y Compañía", S. L., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Javier Manero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un aparato de soldadura eléctrica, marca "Soldarco"; tasado en pesetas 3.000.
- 2.º Un aparato de soldadura eléctrica, marca "Giesa"; tasado en pesetas 4.500.
- 3.º Una cizalla manual; tasada en 2.000 pesetas.
- 4.º Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, con elevador; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.936

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 381 de 1970, instado por "Garniro", S. A., representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Ismael Rivas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un torno revólver semiautomático, marca "Urquizu"; tasado en pesetas 30.000.

2.º Una dobladora de tubo "Bas 22"; tasada en 10.500 pesetas.

3.º Un taladro "Edisa", con motor eléctrico de 1 CV, broca hasta 13 milímetros; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 46.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del actual mes de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.937

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de 1970, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Jesús Gracia Castellón, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una estantería metálica de ángulo ranurado, de 2'70 metros ancho, 1'80 alto y 0'40 metros fondo; en pesetas 750.

2.º Una mesa grande, armazón metálico y cubierta de formica, con seis sillas haciendo juego; en 1.500 pesetas.

3.º Una mesa pequeña de cocina, armazón metálico y cubierta de formica; en 400 pesetas.

4.º Una furgoneta "DKW", matrícula Z-43.466; tasada en 27.000 pesetas.

Total, 29.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Florentino Ballesteros, número 22, segundo cuarta), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.939

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 10 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Cervecería del Norte", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra el propietario del "Club Tony", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera exprés marca "Gaggia", de cuatro brazos, usada; valorada en 18.600 pesetas.

Una caja registradora marca "Sumco", usada; valorada en 6.600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), he señalado el día 7 de octubre próximo, a las diez

horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran, en calidad de depósito, en la persona de don Pedro Co Bergada, domiciliado en la calle Fleta, número 12.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.940

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 161 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Bosqued", S. L., representado por el Procurador señor Bibián, contra "Volquetes y Carrocerías Matías", vecino de Castellón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de soldar "KD", en funcionamiento; valorado en 6.000 pesetas.

Una máquina de cepillar, con motor eléctrico incorporado, sin marca; valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Castellón, Villarreal (calle Circunvalación, frente a estación servicio).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.941

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 320 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Arcos Freja, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Neila Castellanos, vecino de Caspe, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Elbe", de 19 pulgadas, con UHF y mesa de armazón metálico y cubierta de formica; valorado en pesetas 7.200.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Caspe.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.950

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 630 de 1970 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Robert Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paso turístico por esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de octubre próximo y hora de las diez cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.927

SINDICATO DE RIEGOS DE CUARTE DE HUERVA

Acequias Mezalfocar, Las Canales y El Plano

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas de la Comunidad se celebrará Junta general ordinaria el día 20 del mes actual, en el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la que se tomarán acuerdos con los asistentes a la misma, según el orden del día, a saber:

1.º Resolución de las solicitudes presentadas por "Cerámicas Salduba", S. A., y "Muebles Rey", sobre baja de las tierras de los mismos por haber pasado a ser urbanas las mismas.

2.º Estudio sobre la cuota asignada a "Cerámicas Salduba", S. A., por cruce de tuberías y aprovechamientos, etc.

3.º Renovación Junta de los Sindicatos.

4.º Ruegos y preguntas.

Cuarte de Huerva, 5 de septiembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.921

SINDICATO DE RIEGOS DE RUEDA DE JALON

Con permiso de la Autoridad, y para cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta general, que prescribe

el artículo 44 de las mismas, para ocuparse de lo que preceptúa el 53 en sus apartados 1.º, 2.º, 3.º y 5.º, para el día 20 del presente mes de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria. Si no concurriese número suficiente de partícipes para celebrarla, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes y a la misma hora, en la calle de Isábal (Don Marcelliano), número 2, tomándose acuerdos con el número que concurra.

Rueda de Jalón, 7 de septiembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.942

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 27 del actual, en el salón de actos de la misma (Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria semestral del Sindicato de Riegos.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1971, afectos a todas las vegas.

4.º Elección de la mitad del Sindicato y Jurado de Riegos con sus correspondientes suplentes.

5.º Acordar sobre propuestas formuladas en la anterior Junta general.

6.º Moción del Sindicato de Riegos sobre los caminos.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 7 de septiembre de 1970.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 150 pesetas
Semestre 280 "
Año 500 "
Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones